

cada uno de ellos el título del concurso, contenido y nombre del interesado, y contendrán:

Sobre A: «Documentación administrativa», tal como se indica en la condición 32.1 del pliego de condiciones.

Sobre B: «Proposición económica y técnica», según modelo y acompañando la documentación que se indica en la cláusula 32.2 del pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado pasaría al siguiente día hábil.

Vigencia de las ofertas: Los ofertantes quedan obligados a mantener sus ofertas hasta que el Ayuntamiento resuelva sobre la adjudicación, en un plazo no superior a tres meses a contar a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones.

Publicación: El presente anuncio se publicará en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barberá del Vallés, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—8.646.

Resolución del Ayuntamiento de Cullera por la que se convoca concurso, con admisión previa, para la contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a planta de compostaje en Guadassuar o planta de transferencia en Cullera, limpieza de vías públicas, zonas verdes abiertas y mercados municipales.

El Ayuntamiento de Cullera, en la sesión ordinaria celebra por el Pleno Municipal el día 31 de enero de 1995, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria del concurso, con admisión previa, de licitadores par la contratación de los siguientes servicios.

Objeto del contrato: La prestación de los servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a planta de compostaje ubicada en el término municipal de Guadassuar o, en su caso, planta de transferencia a emplazar en el término municipal de Cullera: limpieza de vías públicas, zonas verdes abiertas y limpieza de mercados municipales, según se detalla en el proyecto base.

Duración del contrato: Diez años.

Precio: Máximo, 165.000.000 de pesetas/año, IVA 7 por 100 incluido.

Pliegos de cláusulas, planos y documentación complementaria: Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Servicios del Ayuntamiento, Oficinas Municipales, plaza la Virgen, 5, de Cullera. teléfono: 172 00 00, extensión 236. Se facilitarán copias previo pago de su importe.

Garantía provisional: 7.000.000 de pesetas.

Admisión previa: Sólo serán admitidos los licitadores que justifiquen experiencia de cinco años o más en recogida de R.S.U. y limpieza varía en poblaciones con volumen de R.S.U. superior a 2.400 toneladas/mes punta.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 06 y categoría D, según Orden de 30 de enero de 1991 que modifica la de 24 de noviembre de 1982.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Figura en el pliego.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Plazo: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Lugar: En el Registro General de entradas del Ayuntamiento, plaza la Virgen, 5, Cullera.

Pueden enviarse por correo, con los requerimientos legales.

Apertura de plicas: Se realizará en acto público, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados.

Cullera, 1 de febrero de 1995.—El teniente de Alcalde, Juan E. Llopis Garcés.—El Secretario general, Javier A. Gieure le Caressant.—8.591.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de vigilancia, limpieza y auxiliares del pabellón «Europa» y polideportivo «Nuevo Carrascal».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del servicio de vigilancia, limpieza y Auxiliares del pabellón «Europa» y polideportivo «Nuevo Carrascal».

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo, se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Contratación del servicio de vigilancia, limpieza y auxiliares del pabellón «Europa» y polideportivo «Nuevo Carrascal».

Tipo de licitación: 48.619.788 pesetas, a la baja.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso habrá de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal de 491.198 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado, e incluirán los siguientes documentos:

1.º Resguardo de garantía provisional.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución.

5.º Poder bastanteado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá hacer constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados de las retenciones

a cuenta de ambos impuestos sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

8.º Justificante de trabajos o suministros realizados; materiales de que dispone la empresa y, en general, los documentos que estime oportunos el licitador como referencias para la Corporación.

9.º Último recibo, pagado, del impuesto de Actividades Económicas del año 1993.

10. El contratista estará clasificado en el grupo III, subgrupos 2 y 6, categoría c, debiendo mantener dicha clasificación durante la duración del contrato; debiendo, por tanto, actualizarla cuando le correspondiera.

11. La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del servicio de vigilancia, limpieza y auxiliares del pabellón «Europa» y polideportivo «Nuevo Carrascal», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral; en especial, previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de vigilancia, limpieza y auxiliares del pabellón «Europa» y polideportivo «Nuevo Carrascal».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentaciones de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios, relativos al presente concurso, correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 1 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—8.592.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la adquisición de dos autobombas y otros equipos para el Departamento de Extinción de Incendios.

Objeto: Concurso para la adquisición de dos autobombas de propulsión total, cuatro autobombas de primera salida y dos autotanques forestales todo-terreno, para el Departamento de Extinción de Incendios.

Tipo: 209.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De entrega, seis meses a partir de la fecha de adjudicación; de garantía, doce meses.

Pagos: Previa presentación de factura y cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 2.250.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.